

Colegio San Felipe

Avda. Laguna Sur 7241 – Pudahuel



Plan de seguridad escolar



INTEGRANTES

Jorge Ramírez

Monica Sanhueza

Ibel Guilarte

Nicole Lara



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

DEFINICIÓN

Conjunto de acciones guiadas con objetivos claros, destinadas a la prevención y a la mitigación de riesgos, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente.

II. DIAGNÓSTICO

Nuestro Proyecto Educativo Institucional promueve el autocuidado, la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno. En este contexto, el rol educativo que debemos desarrollar en la tarea PREVENTIVA y de AUTOCUIDADO, atendiendo a los posibles riesgos de origen natural y/o humano, que pudieran suscitarse y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia para salvaguardar la integridad física de los alumnos/as y del personal.

El Colegio San Felipe ha confeccionado el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) cuyos objetivos prioritarios, es enseñar el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna en que el establecimiento determina y establece el funcionamiento del Comité de Seguridad. Como también, permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que toda la comunidad conozca y entienda la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado e integridad física y moral de nuestros alumnos y lograr que nuestros niños transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

El Comité de Seguridad tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

El San Felipe está ubicado en Av. Laguna Sur 7241, cercana al metro .
El inmueble es una construcción sólida del año 1996 con las siguientes características: consta de tres pisos, patio central y lateral, todo el piso es de cerámica incluida las salas, paredes de ladrillos a la vista tanto interior como exterior, reja exterior de ladrillo con lata.

III. OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

1.- Crear una cultura interna en la comunidad escolar del autocuidado, a fin de mantener la seguridad e integridad física de todos sus integrantes en situaciones de emergencia.

Objetivo específico:

1. Evacuar por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad establecidas en forma rápida y segura, a todos los alumnos, funcionarios y personas que se encuentren al interior del establecimiento, en caso de producirse una situación de emergencia.
2. Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
3. Socializar al menos una vez al año a toda la comunidad escolar en los diferentes protocolos de procedimientos de emergencia vigentes en el establecimiento
4. Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el “Plan Integral de Seguridad Escolar”
5. Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros y situaciones de emergencia.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

IV. ACCIONES

Participativa, inductiva e inclusiva a través de :

- Simulacros
- Evacuaciones monitoriadas y controladas.

1. Reunión con equipo Plan de seguridad
2. Socialización con profesores Plan de seguridad y de emergencia
3. Socializar Protocolos con alumnos a través de profesores jefes
4. Socializar protocolos con padres y apoderados
5. Ensayos
6. Socializa protocolos con asistentes de la educación

V. ALINEAMIENTO CON ACCIONES DEL P.E.I.

El presente plan plantea el autocuidado, sensibilización, la toma de conciencia, la participación, inclusión, trabajo colaborativo y compañerismo.

VI. RECURSOS

Recursos humano
Señaléticas
Extintores
Pintura

VI. TIEMPO

Durante el año lectivo



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

VII. LEY

La Constitución Política de la República de Chile señala, en su Artículo 1° inciso final, que es deber del Estado otorgar protección a la población, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”⁴

El Plan de Seguridad Escolar, desarrollado por la ONEMI y patrocinado por el Mineduc para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales mediante Rex. N° 51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua operación DEYSE aplicada a todas las unidades educativas desde 1977, las perfeccionan y las abundan, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención

VIII. Justificación

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos. Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad Escolar consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional, la primera, AIDEP19, es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER20, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias. La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio “Plan Específico de Seguridad Escolar”, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional. La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este Plan Específico, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar²¹ del establecimiento educacional, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de la seguridad, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres, en coordinación con las redes intersectoriales que logre establecer.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explicita tanto en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia como en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente, así como en las nuevas Bases Curriculares en los niveles educativos de la Enseñanza Básica⁸, para promover en los y las estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Educación Básica y Educación Media

Los Objetivos Generales que señala la Ley General de Educación, corresponden a los aprendizajes que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles de la Educación Básica y Educación Media. Se refieren a conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo integral de los y las estudiantes y su desenvolvimiento en distintos ámbitos, lo que constituye el fin del proceso educativo formal. Los Objetivos Fundamentales Transversales, OFT / Objetivos de Aprendizaje Transversales, OAT, son aprendizajes que apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum. Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos educacionales deben promoverlos. La seguridad escolar está enunciada en los contenidos de desarrollo de actitudes de autocuidado y de prevención de riesgos, presentes en los Objetivos de Aprendizaje Transversales de las Bases Curriculares de Educación Básica, indicándose en la dimensión física: “favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable”.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

Para Enseñanza Media, a través de los aprendizajes esperados de los Contenidos Mínimos Obligatorios, CMO, y en los OFT, en el ámbito de “Crecimiento y Autoafirmación Personal”, se deben promover entre otros: el desarrollo de hábitos de higiene personal y social; el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano; el cumplimiento de normas de prevención de riesgos. Las comunidades educativas deben considerar que la flexibilidad curricular les permite integrar en las actividades de aprendizaje la temática de autocuidado y de prevención de riesgos, conforme a las realidades geográficas y socioculturales de cada establecimiento. Incluir la seguridad escolar, a través del autocuidado y la prevención de riesgos, en el Proyecto Educativo Institucional ratifica la acción formadora integral que requieren los niños, niñas y adolescentes.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

X. PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR EN CASO DE SISMO

Para Garantizar la seguridad de los alumnos en caso de SISMO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar los alumnos y profesores, ante una emergencia. Durante el sismo no se evacuará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

Del Profesor

- 1.-Mantenga la calma.
- 2.-Abrir la puerta
- 3.-Permanecer en el lugar y alejar a los alumnos de las ventanas.
- 4.-Ubicar a los alumnos debajo de las mesas de trabajo con sus manos cubriendo la cabeza.
- 5.-Permanecer con los alumnos debajo de la mesa durante todo el sismo.
- 6.-Después del sismo, dar la orden a los alumnos de Evacuación,
- 7.-El profesor debe ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 7.-Calmar a los alumnos en la zona de seguridad.
- 8.- Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Inspectoría Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del coordinador del plan integral de seguridad.

Del Alumno durante el sismo.

- 1.- Alejarse de los ventanales
- 2.- Ubicarse bajo las mesas de trabajo durante el sismo,
- 3.- La evacuación será después del sismo, la señal de ALARMA se dará por CAMPANADAS INTERMITENTES.
- 4.- Salir del lugar en donde se encuentran formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

- 5.- Bajar por las escaleras asignadas usando los pasamanos.
- 6.- En caso de sufrir daños las escaleras de evacuación correspondiente al nivel, los alumnos junto a su profesor deben permanecer formados y seguir las instrucciones del personal a cargo, que les indicará una nueva vía de escape.
- 7.- Dirigirse a la Zona de seguridad lo más rápido posible, caminando y respetando la fila.
- 8.- En la Zona de seguridad mantener la formación y permanecer ordenados y en silencio, junto a los profesores hasta que se ordene el retorno.

Del Director:

- 1.-Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros y/o bomberos.
- 2.-Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 3.-Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad
- 4.-Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

De los inspectores

- 1.-Dirigir a los alumnos hacia la zona de seguridad.
- 2.-Monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.
- 3.-Realizar los retiros de alumnos en caso necesario, solicitados por recepción.
- 4.-Dirigirse a la zona de seguridad, con los alumnos que se encuentran enfermos.
- 5.- Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad
- 6.-Asistir a los personas que lo requieran en la zona de seguridad.
- 7.-Informar a los apoderados de los alumnos accidentados.
- 8.-Entregar el seguro escolar a los alumnos accidentados.
- 9.-Derivar a los heridos a los centros asistenciales dependiendo las lesiones.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

- 10.-Velar para que el encargado de mantención realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 11.-Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

De los encargados del Plan de seguridad

- 1.- Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
- 2.- Inspeccionar el edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 3.- Determinar junto con inspección el retorno a clases.

De los Auxiliares y portería

- 1.-Apoyar la evacuación.
- 2.-Operar los extintores, en los casos que se requieran
- 3.-Controlar el ingreso de los apoderados.
- 4.-Operar los extintores, en los casos que se requieran
- 5.- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.

Del encargado de Administración.

- 1.-Cortar la energía eléctrica y gas.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR EN CASO DE BOMBA

En caso de amenaza de bomba,

Inspectoría General analizará la emergencia, con los encargados del plan integral de seguridad.

De la persona quien recibe el llamado de amenaza de bomba.

- 1.--Mantener la calma
- 2.-Registrar la hora en que se recibió la llamada
- 3.- Recordar la mayor información para la ubicación del artefacto, anotar timbre de voz, acento (extranjero o regional), ruidos ambientales, edad aproximada, modulación.
- 4.-Informar al Director e Inspectoría General de la emergencia.

De los Profesores

- 1.- Estar atento a las instrucciones de la inspectora y en caso de evacuación guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila.
- 2.-. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 3.-Ubicar a los alumnos en la zona de seguridad.
- 4.- Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Inspectoría General.
- 5.- Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones de inspectoría y comité de seguridad.

De los Alumnos

- 1.- Dejar sus trabajos y salir formados en doble fila, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

- 2.- En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por CAMPANADAS INTERMITENTES.
- 3.- Usar pasamanos en las escaleras
- 4.- Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino.
- 5.- Ubicarse en la zona de seguridad establecida.

De Inspectoría General

- 1.- Velar para que el administrativo realice el llamado a carabineros GOPE.
- 2.- Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 3.- Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad
- 4.- Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.
- 5.- Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.

Coordinador del Plan de seguridad

- 1.- Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
- 4.- Inspeccionar nuevamente el edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 5.- Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.

De los auxiliares y portería

- 1.- Registrar salida del alumnado en libro de retiro.
- 2.- Tocar campana de forma continua para la evacuación
- 3.- Controlar salida de los alumnos.
- 4.- Operar los extintores, en los casos que se requieran.
- 5.- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

Del encargado de Administración.

- 1.-Cortar la energía eléctrica y gas.
- 2.- Llamar a Carabineros GOPE.
- 3.- Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado.
- 3.- Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al Director e inspectoría.

PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO

Para garantizar la seguridad de los alumnos en caso de INCENDIO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los alumnos y profesores, ante esta emergencia. Del Profesor

- 1.-Mantener la calma.
- 2.-Abrir la puerta
- 3.-Actuar con rapidez en caso de humo alrededor de su sala.
- 4.- Al escuchar la señal de alarma TIMBRES INTERMITENTES, suspender lo que se esté realizando
- 5.- Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor, no correr, no gritar etc.
- 6.-Evacuar a los alumnos hacia la zona de seguridad agachados (dependiendo del sector en donde se encuentre), tapándose la nariz y la boca con alguna prenda. De preferencia pañuelo.
- 7.- Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 8.-Seguir las instrucciones de inspectoría y encargados del Comité de Seguridad Escolar.
- 9.-Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de inspectoría General.
- 10.- Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones de inspectoría.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

De los Alumnos

- 1.- En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por CAMPANADAS INTERMITENTES.
- 2.- Dejar sus trabajos
- 3.- Salir formados hacia la zona de seguridad en doble fila o agachados (dependiendo del sector en donde se encuentre), tapándose la nariz y la boca con alguna prenda. De preferencia pañuelo.
- 4.- Usar pasamanos en las escaleras
- 5.- Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino.
- 6.- Ubicarse en la zona de seguridad establecida.

Del Director

- 1.- Realizar el llamado a bomberos.
- 2.- Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 3.- Tomar la decisión de retornar a clase junto con inspectoría General.
- 4.- Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.
- 5.- Determinar junto con inspectoría y el comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo a los daños del siniestro.

De Inspectoría General

- 1.- Dar alarma de TIMBRES INTERMITENTES para que los alumnos evacuen la sala.
- 2.- Monitorear que la evacuación que sea en forma segura y ordenada.
- 3.- Velar para que el encargado de administración realice la inspección del edificio.
- 4.- Determinar junto al Director y comité de seguridad la suspensión de clases de acuerdo a los daños del siniestro.
- 5.- Dirigirse a la zona de seguridad, con los alumnos que se encuentran en enfermería.



Colegio San Felipe – RBD 24966-1

6.- Trasladar botiquín móvil a la zona de seguridad.

De administración.

- 1.-Cortar la energía eléctrica y gas.
- 2.-Dirigir a bomberos y/o unidades de rescate, carabineros etc., al lugar afectado.
- 3.- Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 4.- Informar a inspección general de los daños causados por el incendio.

De los Auxiliares y portería

- 1.-Operar extintores y mangueras, en los casos que se requieran
- 2.-Controlar el ingreso de los apoderados.
- 3.-Controlar salidas de los alumnos.
- 4.-Operar los extintores y mangueras, en los casos que se requieran .
- 5.- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.